

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de publicidad por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela 396 del polígono 26, en suelo clasificado como no urbanizable, en el término municipal de Montilla (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en Expte. núm. 113/14/20/0054, con CIF: B14333843, el inicio de expediente sancionador en materia de publicidad por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela 396, del polígono 26, en suelo clasificado como no urbanizable, en el término municipal de Montilla (Córdoba), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, así como en la sede de la Delegación Territorial de esta Consejería en C/ Tomás de Aquino, s/n, planta núm. 9, en Córdoba.

Sevilla, 15 de marzo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»